

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2025

478.25

Expediente Nº 133/2025-ING-UNSa

VISTO la Resolución FI Nº 068-CD-2025, recaída en el Expte. Nº 133/2025-ING-UNSa, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "INNOVACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR", a cargo de los Dres. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Esp. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, con la colaboración de los Dres. Marta Florencia LÓPEZ y Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, a llevarse a cabo entre el 26 de abril y el 7 de junio de 2025, con una carga horaria de cincuenta (50) horas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1997/2025, los Dres. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Esp. Bárbara Magdalena VILLANUEVA elevan el informe correspondiente al Curso, incluyendo la nómina de participantes aprobados y los alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la Escuela de Posgrado aconseja aprobar el informe final correspondiente al dictado del curso y autorizar la emisión de los certificados pertinentes.

Que en las actuaciones obra incorporado el informe del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, en el cual consta la nómina de aranceles correspondientes.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 292/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado "INNOVACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR", desarrollado entre el 26 de abril y el 7 de junio de 2025, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 068-CD-2025 y otorgar a los participantes certificado de aprobación o constancia de asistencia, según corresponda, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 133/2025-ING-UNSA

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
AMAYA, Oscar Gonzalo	36.912.030	8 (ocho)
AMBRÚSTOLO, Mariela Beatriz	23.143.321	9 (nueve)
BERREZUETA ESPIN, Karina	502.935.166	9 (nueve)
CERNUSCHI, Cecilia Alejandra	31.455.681	8 (ocho)
CONSTANTINO, Augusto	14.740.867	8 (ocho)
GAMBOA HERNÁNDEZ, Paola	110.240.800	9 (nueve)
GONZÁLEZ, Liliana Noemí	21.576.952	8 (ocho)
LÓPEZ BRIONES, Daniel Oscar	23.749.635	9 (nueve)
NIEZWIDA, Sonia Romina	36.462.030	8 (ocho)
ORTIZ SANTACRUZ, Saúl Orlando	301.935.037	8 (ocho)
PADRÓS, Ignacio	38.063.083	8 (ocho)
PANICA, Claudia Analía	26.182.369	8 (ocho)
TABOADA, Fabiana Beatriz	20.317.062	8 (ocho)
VARELA SOJO, Xinia	303.980.063	9 (nueve)
VIVAS, Leticia Alejandra	28.651.573	10 (diez)

Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
CAÑIZARES, Braian Owen Alexis	41.339.624
GUITIÁN MÓNICO, María Antonella	41.019.682
JUAN, María Agostina	40.934.232
OVANDO FUENTES, Luciano Agustín	40.888.934
QUISPE, Melisa Ayelén	41.408.378
VILCA MAIZARES, Brain Walberto	39.868.299

(Firma)
(Firma)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Dres. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, – en carácter de Responsables del Curso–, a los Colaboradores del Curso, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, a las



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 133/2025-ING-UNSa

Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento de Posgrado a sus efectos.

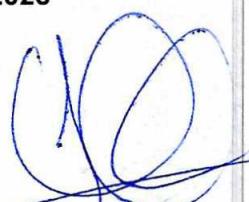
aam

RESOLUCION FI

478 - CD - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa